Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA ON LINE – AD REFERÉNDUM – CONTRATO PLURIANUAL" - ID 392.008.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año 2021, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme a lo establecido en el Art N° 7 del Decreto N° 2992/19, inc g , se procede a realizar la evaluación de la Contratación Directa N° 13/2021 "Suscripción a la Revista Jurídica On Line – Ad Referéndum – Contrato Plurianual - ID 398.008.

1. Antecedentes

- Memo de la Coordinación de la UOC de fecha 28/01/2021, por el cual se solicita el inicio del proceso del presente llamado.
- Nota FGE 176, por la cual se presenta el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Dictamen Técnico UOC N° 11/2021 de fecha 26/02/2021, en relación al proceso de elaboración de precios de referencia.
- Nota UOC N° 171/2021 de fecha 26/02/2021 de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 21/04/2021.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 123/2021) por Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) de fecha 13/04/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Cuenta con Adenda de fecha 30 de abril de 2021

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: IJ International Legal Group S.R.L, Augusto Forneron Fretes, Conexión S.A, La Ley Paraguaya S.A, Logicalis Paraguay S.A y Sicav S.A cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 30/04/2021 hasta las 09:00hs. El Acto de Apertura fue fijado para el día 30/04/2021 hasta las 09:15hs.

Habiéndose presentado 1 (un) oferente la firma LA LEY PARAGUAYA S.A, por medio de la Adenda 01 de fecha 30/04/2021 se realiza la prórroga de fecha de apertura, fijándose la presentación de sobres para el día 11/05/2021 a las 09:00hs y la apertura de sobres para el día 11/05/2021 a las 09:15hs.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Escaneado con CamScanner

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA ON LINE – AD REFERÉNDUM – CONTRATO PLURIANUAL" - ID 392.008.

Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizó en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 09:15 horas del 11/05/2021, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	LA LEY PARAGUAYA S.A	Gs. 54.000.000
2	IJ INTERNACIONAL LEGAL GROUP S.R.L	Gs. 40.320.000

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura.

No hubo observación.

3. Cancelación:

Se hace necesaria una verificación y adecuación de las especificaciones técnicas en el llamado de referencia por tanto, y considerando que todo oferente que ha presentado propuesta conoce y acepta la facultad con la que cuenta la convocante para cancelar la contratación a través de la carta oferta que en uno de sus puntos reza: *"... Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes..."*.

Con esta decisión no se incurre en ninguna violación, ni de las disposiciones reglamentarias ni de las bases y condiciones, así como tampoco se lesionan derechos de los oferentes.

Por tanto, se recomienda la **Cancelación** del presente llamado amparados en lo establecido en el **Art. 31 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las*

Abg. Fernando Alberto Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

2

Escaneado con CamScanner

municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna... "-

Es mi informe.-

.....
Abg. Fernando Benítez
Director UOC

Abg. Fernando Abelo Benítez
Director UOC
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Escaneado con CamScanner